



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-147-25, del Departamento de Podología, Área de conocimiento de Enfermería, publicada en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 26 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	mGI0NK1/nr5qTBgNNjQ6Jg==		Fecha	04/03/2026
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mGI0NK1%2Fnr5qTBgNNjQ6Jg%3D%3D		Página	1/1



Código Seguro De Verificación	kDxKeEq64B3D2DQpUCQ1mA==	Fecha	05/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kDxKeEq64B3D2DQpUCQ1mA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO		
PODOLOGÍA		
PERFIL DOCENTE		
Podología Preventiva y Comunitaria (Grado en Podología)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Estudio y tratamiento de las alteraciones biomecánica del miembro inferior, con especial atención a su implicación clínica, prevención de lesiones y mejora funcional en poblaciones específicas		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
19/01/2026	26/01/2026	TU-147-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 25 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana María Porcel Gálvez

Fdo.: María Reina Bueno

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Miguel Bennasar Venu

Fdo.: Dolores Merino Navarro

Fdo.: José Carlos Canca Sánchez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	jro/Lpw6yMf0rRJAPPDxPA==	Fecha	28/02/2026
Firmado Por	ANA MARIA PORCEL GALVEZ		
	Dolores Merino Navarro		
	Miguel Bennasar Venu		
	Jose Carlos Canca Sanchez		
	MARIA REINA BUENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jro%2FLpw6yMf0rRJAPPDxPA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	kDxKeEq64B3D2DQpUCQ1mA==	Fecha	05/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kDxKeEq64B3D2DQpUCQ1mA%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Historial académico: Se valorarán títulos académicos y expediente académico. Máximo 1 punto.
- Historial y experiencia docente: Se valorará la dedicación docente desempeñada y coordinación de asignatura, movilidad docente, materiales docentes universitarios, publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente, dirección de TFG y TFM y otros méritos afines al perfil de la plaza. Máximo 2 puntos.
- Historial y experiencia investigadora: Se valorarán artículos científicos publicados en revistas de impacto, participación en proyectos de investigación y otros méritos afines al perfil de la plaza. Máximo 1 puntos.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Se valorará creación de Empresas Basadas en el Conocimiento, registro de patentes y modelos de utilidad y cualquier actividad científica de las personas candidatas en función de la transferencia al ámbito social y comunitario. Máximo 2 puntos.
- Capacidad para la exposición y el debate: Se valorará la capacidad expositiva de las personas candidatas y la calidad de las respuestas dadas en el debate con los miembros de la comisión. Máximo 1 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: Se valorará la estructuración del programa, los contenidos, la metodología y el apoyo bibliográfico en consonancia con el perfil docente de la plaza. Máximo 1,5 punto.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: Se valorará la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza. Máximo 1,5 punto.

Código Seguro De Verificación	jro/Lpw6yMf0rRJAPPDxPA==	Fecha	28/02/2026
Firmado Por	ANA MARIA PORCEL GALVEZ		
	Dolores Merino Navarro		
	Miguel Bennasar Veru		
	Jose Carlos Canca Sanchez		
	MARIA REINA BUENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jro%2FLpw6yMf0rRJAPPDxPA%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	kDxKeEq64B3D2DQpUCQ1mA==	Fecha	05/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kDxKeEq64B3D2DQpUCQ1mA%3D%3D	Página	3/3